

REQUINOA, 30 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 434 de fecha 30.07.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita crear licitación para la contratación de un Espectáculo Fuegos Artificiales, actividad con que el Municipio dará la bienvenida al Bicentenario.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para la contratación de un Espectáculo Pirotécnico de Fuegos Artificiales, la cual debe consistir en lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE
120	Tiros de calibre 1.5" de efecto múltiple
150	Disparos de bombetas simultáneos de 1.5 en cadena, formando distintas ilusiones y efectos
180	Tiros de efecto abanico
196	Disparos de calibre 1.5" de efectos multicolores
50	Tiros de calibre 1.5" en secuencias de disparos múltiples
100	Tiros de calibre 1.5" de efectos multicolor y sonoros
100	Tiros en secuencias de efectos multicolores y sonoros
100	Tiros de calibre 1.5" de efectos multicolores verticales
80	Tiros de candelas romanas en cadena de calibre 1.5" en secuencias de sonido y color.

Debe incluir:

- Seguro de responsabilidad civil UF 25.000
- Traslado de material explosivo y material auxiliar
- Instalación y encendido por personal especializado
- Retiro de material auxiliar una vez finalizado el evento
- Informe del programador calculista
- Viáticos del personal técnico
- Permisos ante la unidad fiscalizadora para la realización del espectáculo
- Guía de libre tránsito, autorización para comprar

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE